



SALTA, 05 FEB 2019

4105

RESOLUCIÓN N°
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 140-10025/2019-0

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia por medio de las cuales, Prof. Mariano Aybar, Presidente de la Fundación para el Fortalecimiento Humano (FOR-HUM), solicita Reconocimiento Oficial al Proyecto de capacitación docente “Estrategias de Convivencia Escolar”; y

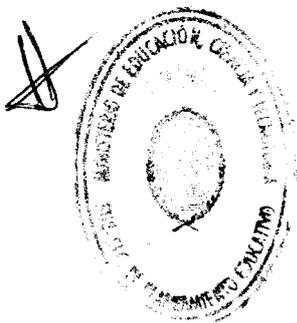
CONSIDERANDO:

Que el curso se realizará desde el 07/03/2020 hasta 13/06/2020, en Capital, Joaquín V. González, Cafayate, Gral. Güemes, Metán, Embarcación, Tartagal e Hipólito Yrigoyen, con una carga horaria de 90 (noventa) horas reloj, equivalente a 120 (ciento veinte) horas cátedra y se enmarcará en la modalidad a Distancia;

Que los destinatarios de la acción serán Docentes y Equipos Directivos de Educación Inicial, Primario y Secundario, Preceptores, Asistentes Escolares de Instituciones Educativas de Nivel Inicial, Primario y Secundario;

Que los objetivos principales son:

- Capacitar docentes de todos los niveles en Metodologías para mejorar la Convivencia Escolar, brindándoles herramientas para que reflexionen acerca de su práctica, y puedan elaborar un plan de acción para poner en marcha en sus aulas.
- Reflexionar acerca de que la Educación para la convivencia mejora el rendimiento académico y sobre todo prepara a los alumnos para llevar una vida social adulta satisfactoria y autónoma.
- Entender a la Prevención como una herramienta para la convivencia.
- Conocer diferentes estrategias y técnicas para poder llevar adelante la resolución creativa de conflictos y la construcción de la convivencia escolar;



... ///



/// ...

RESOLUCIÓN N°

405

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-10025/2019-0

Que los responsables de la capacitación son: Mg. César Alberto Saldaño, Prof. Mariano Aybar, Lic. Mariana Obelar, Lic. Andrés Sebastián Reinoso, Psp. Marcela Milena Corvera, Psp. Esfraín Fernando Moreno, Psicóloga Shaeila Daniela Zaderej y Lic. Marcia Ivana Quiroga, quienes de acuerdo a sus CV obrantes en expediente, poseen experiencia en la temática a abordar;

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando declarar Interés Educativo a la misma;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

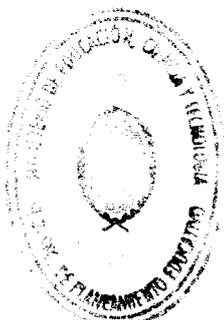
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo al Proyecto de capacitación docente “Estrategias de Convivencia Escolar”, de acuerdo a la solicitud presentada por el Prof. Mariano Aybar, Presidente de la Fundación para el Fortalecimiento Humano (FOR-HUM), con modalidad a Distancia, destinado a Docentes y Equipos Directivos de Educación Inicial, Primario y Secundario, Preceptores, Asistentes Escolares de Instituciones Educativas de Nivel Inicial, Primario y Secundario, que se realizará desde el 07/03/2020 hasta 13/06/2020, en las localidades de Capital, Joaquín V. González, Cafayate, Gral. Güemes, Metán, Embarcación, Tartagal e Hipólito Yrigoyen de la Provincia de Salta.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta